



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 37198/2017 en el que el Profesor Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA III-B** eleva un informe de evaluación de Alumnos Adscriptos de la mencionada cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la cátedra mencionada manifiesta que el estudiante **Pablo GOVONI VERGNANO** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico, el alumno **GOVONI VERGNANO** ha realizado el curso de formación pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar por aprobado el estadio de Alumno Adscripto Formado en la cátedra de **ARQUITECTURA III-B**, al estudiante **Pablo GOVONI VERGNANO (DNI: 34.542.467)**.-

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


 Arq. **ARTURO MARISTANY**
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

274

UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE 2017.-